AVISO DE CONVOCATORIA

SASI-RSAI-0421-2025

El SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA- **DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.2. DEL DECRETO 1082 DE 2015, INVITA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. SASI-RSAI-0421-2025CUYO OBJETO ES:**

"ADQUISICIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPOS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL AMBIENTE DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS - SENA REGIONAL SAN ANDRÉS"

1. **Nombre y Dirección.**

En San Andrés isla, ubicado en la avenida Francisco Newball de San Andrés – islas

2. **Dirección, el correo electrónico y el teléfono en donde la Entidad Estatal atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y la dirección y el correo electrónico en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.**

 La entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, a través de la plataforma electrónica SECOP II donde deberán presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación por medio de esta plataforma.

3. **Objeto del contrato a celebrar.**

4. ***"ADQUISICIÓN TECNOLÓGICA DE EQUIPOS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL AMBIENTE DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL DEL CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA, GENTE DE MAR Y SERVICIOS - SENA REGIONAL SAN ANDRÉS"***

5. **Modalidad de selección del contratista.**

En virtud de lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2 literal b) del numeral 2, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de Selección Abreviada por subasta inversa conforme a lo establecido en el ARTÍCULO 2.2.1.2.1.2.5. del Decreto 1082 de 2015.

6. **El plazo estimado del contrato**

El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses o hasta finalizar la entrega de los ítems a suministrar, lo que primero ocurra, a partir del acta de inicio del contrato, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

7. **La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y el lugar y forma de presentación de la misma.**

La fecha límite y la forma para la presentación de la propuesta será la definida en el cronograma establecido en el acto administrativo de apertura y el pliego de condiciones definitivo.

8. El valor estimado del contrato y la manifestación expresa de que la Entidad Estatal cuenta con la disponibilidad presupuestal

El valor estimado del contrato es TRECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($379.255.207), incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

9. Limitación a MIPYME.

En razón a la cuantía del presupuesto oficial, se informa que, en virtud de lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021, que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente proceso no supera los 125.000 dólares americanos, es posible que el presente proceso sea limitado a convocatoria de MIPYMES.

Para poder ser limitado el presente proceso a MIPYMES se deberá tener en cuenta las siguientes reglas:

- Operará para Mipyme colombianas con Mínimo un año de existencia.
- Se deben recibir solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
- Se recibirá estas solicitudes durante el término consagrado en el cronograma del proceso.

9.1 Acreditación de requisitos para la limitación a MIPYME

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021 - Acreditación de requisitos para participar en convocatoria limitadas. La Mipyme colombiana deberá acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, copia del registro mercantil o Registro Único de Proponentes.
- Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación o Registro Único de Proponentes.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

En caso de que la convocatoria se limite, solo se aceptarán las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

NOTA: Las solicitudes deberán ser enviadas a través del SECOP II. A través de la sección de mensajes. Aquellas solicitudes que no cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el presente numeral no serán tenidas en cuenta para efectos de la limitación a MIPYME.

10. Enumeración y breve descripción de las condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

De conformidad con las necesidades de la entidad, se considera que las condiciones mínimas (requisitos habilitantes) que deberán acreditar los proponentes serán la capacidad jurídica, financiera y técnica. Estos requisitos serán verificables por los integrantes del respectivo Comité, analizando si los proponentes cumplen o no con los requisitos y especificaciones exigidos por la entidad.

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a precalificación.

En el presente proceso de selección no hay lugar a precalificación.

12. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

A partir de la fecha señalada en el cronograma, el proyecto de pliego de condiciones, el aviso de convocatoria y los estudios previos, serán puestos a disposición para ser consultados en la página web del portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co.

13. Cronograma del proceso

ACTIVIDAD	TÉRMINOS	LUGAR
Publicación aviso de convocatoria pública (art. 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015)	12-08- 2025	Plataforma SECOP II
Publicación de estudios y documentos previos, y estudio del sector.	12-08- 2025	Plataforma SECOP II
Publicación de proyectos de pliego de condiciones.	12-08- 2025	Plataforma SECOP II
Presentación observaciones al proyecto de pliego de condiciones (a partir de la fecha de publicación de proyecto de pliegos y durante un término 5 días hábiles).	Desde el 12-08 2025, hasta el 19-08- 2025; (7:00 PM)	Plataforma SECOP II
Solicitud de limitación MIPYME.	Desde el 12-08 2025, hasta el 19-08- 2025; (7:00 PM)	Plataforma SECOP II
Respuesta observaciones presentadas al proyecto de pliegos de condiciones.	20-08-2025	Plataforma SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección.	20-08-2025	Plataforma SECOP II
Publicación del pliego definitivo de condiciones.	20-08-2025	Plataforma SECOP II
Plazo para presentar manifestación de interés	No aplica	Plataforma SECOP II
Presentación observaciones al pliego de condiciones definitivo.	22-08- 2025 hasta las 2:00 PM	Plataforma SECOP II
Respuestas a observaciones al pliego de condiciones definitivo.	25-08- 2025 hasta las 6:00 PM	Plataforma SECOP II
Expedición de adendas.	25-08- 2025 hasta las 7:00 PM	Plataforma SECOP II
Presentación de ofertas.	26-08- 2025 hasta las 6:00 PM	Plataforma SECOP II
Apertura de propuestas.	26-08- 2025 hasta las 6:10 PM	Plataforma SECOP II

Informe de presentación de oferta	26-08-2025 hasta las 6:20 PM	Plataforma SECOP II
Publicación de informes de evaluación de ofertas.	01-09-2025 2025	Plataforma SECOP II
Presentación de observaciones del informe de verificación de requisitos habilitantes y evaluación. **NOTA: en el informe de evaluación, la entidad solicitará la información y/o documentación de las subsanaciones de las ofertas.**	04-09- 2025	Plataforma SECOP II
Acto administrativo de adjudicación o declaratorio de desierta.	05-09-2025	Plataforma SECOP II
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los tres días hábiles siguientes a la adjudicación	Plataforma SECOP II
Presentación de garantías	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Plataforma SECOP II

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

NELSON MARTINEZ OSPINO
Director Regional (e) con funciones de subdirector de Centro.

Proyecto: Joseph Livingston – abogado de Contratación
Vo.Bo EZECA BRANT FRANCIS – Coordinador Apoyo Administrativo Mixto.